

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PROGRAMA DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO MULTIPROFESIONAL
-EPSUM-**

PLAN OPERATIVO ANUAL

(POA) 2022

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EJERCICIO
PROFESIONAL SUPERVISADO MULTIPROFESIONAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (EPSUM-
DIGEU) Y EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (MINFIN).**

Guatemala, 30 de diciembre de 2021

Tabla de contenido

1. Marco Estratégico	4
1.1 Misión	4
1.2 Visión	4
1.3 Principios	4
1.4 Resultados	4
1.5 Ejes	5
2 Marco Institucional	6
2.1 Antecedentes	6
2.2 Base legal	9
2.3 Objetivos	10
2.3.1 General	10
2.3.2 Específicos:	10
2.4 Líneas de Trabajo	11
2.5 Política de Distribución de los Aportes	12
3 Planificación Operativa Anual POA 2022	12
3.1 Objetivos Específicos	13
3.2 Metas	13
3.3 Resultados	14
3.4 Indicadores	15
3.5 Productos	15
3.6 Subproductos	16
3.7 Población Beneficiaria	17
3.8 Políticas Públicas Vinculadas	19
3.9 Cronograma de Actividades	31
3.10 Programación Presupuestaria EPSUM/MINFIN	38
3.11 Programación Presupuestaria EPSUM/USAC	40
4. Metas	42
4.1 Matriz de Metas	42

Introducción

El proceso de planificación conlleva una serie de instrumentos que permiten plantear los objetivos y resultados a largo, mediano y corto plazo, que proponen alcanzar de forma sistemática y sostenida, al contar con un marco estratégico de orientación. Dentro de las herramientas de planificación utilizadas para la puesta en marcha del Plan Operativo Anual 2022, se encuentra la planificación operativa que se considera como un instrumento de orientación administrativa y técnica que permite unir tanto los recursos financieros existentes con las metas y productos que toda institución pública presta, sobre todo a través de bienes y servicios para el acceso de la población en general, que permitirá definir el alcance de forma mensual, por medio del monitoreo del POA.

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional (EPSUM) cada año beca a cientos de estudiantes que realizan prácticas profesionales en equipos multidisciplinarios en las comunidades más vulnerables del país, las cuales son definidas a través de los indicadores de pobreza y pobreza extrema.

Las acciones que realizan los estudiantes en estas comunidades se convierten en el reforzamiento a la institucionalidad pública, debido a que se desarrollan principalmente en una municipalidad, en donde los estudiantes por medio de las actividades brindan servicios técnicos y fortalecen la prestación de servicios, a la vez se busca la transferencia de conocimientos/habilidades a las comunidades, debido a que los proyectos multidisciplinarios que se realizan tienen un enfoque eminentemente comunitario, en donde el papel de la comunidad como receptor y usuario de estos beneficios, espera promover el desarrollo sostenible de manera integral.

Es por ello por lo que el POA, intenta ejemplificar como este apoyo hacia las poblaciones más vulnerables del país, se plasma de manera objetiva en el quehacer cotidiano del Programa EPSUM, en donde la planificación de las intervenciones de este está orientada a que existan equipos de estudiantes en el territorio y que en los municipios asignados se realicen acciones de impacto para la vida de los habitantes de cada territorio.

El presente POA plantea en la parte sustantiva diez objetivos, indicadores, metas, productos y subproductos como la incorporación al menos de 500 estudiantes en 92 municipios priorizados, con los cuales se busca operativizar 15 políticas públicas en coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales, que serán acompañados con un equipo de supervisores que darán seguimiento a todo el desarrollo de la práctica, para ser ejecutado en el año 2022.

1. Marco estratégico

El marco estratégico se basa en el quehacer del Programa EPSUM, debido a que el financiamiento extraordinario, fortalece la ejecución de la estrategia de este, por lo que propone su misión, visión, principios, resultados y ejes.

1.1 Misión

Integrar equipos multidisciplinarios que contribuyan al desarrollo integral y al bienestar de la población, mediante el análisis participativo de la realidad, la producción de bienes y servicios de calidad, la propuesta y ejecución de soluciones integrales a la problemática local, nacional y regional.

1.2 Visión

Ser el programa que coordine y fortalezca a los programas de prácticas supervisadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que vincule a la Universidad con la sociedad y el Estado, para constituirse en una unidad ejecutora de proyectos de extensión, investigación y servicio, con alto grado de eficiencia que facilite la gestión de recursos para el desarrollo integral de las comunidades.

1.3 Principios

El programa EPSUM se adhiere a los principios que propone la Dirección General de Extensión Universitaria

- a) libertad,
- b) justicia,
- c) dignidad,
- d) inclusión,
- e) equidad,
- f) verdad,
- g) respeto,
- h) transparencia,
- i) tolerancia y
- j) solidaridad,

Estos principios se fundamentan con el propósito de contribuir al bienestar social y elevar el nivel espiritual de los guatemaltecos.

1.4 Resultados

El programa EPSUM está enfocado en la búsqueda de los resultados siguientes:

- 1) La conformación exitosa de equipos de estudiantes multidisciplinarios que atiendan comunidades, territorios e instituciones que así lo requieran, tanto en su condición de vulnerabilidad o no.
- 2) La inserción de esos equipos multidisciplinarios de forma exitosa para la realización de las prácticas supervisadas y que las mismas cumplan con todos los requisitos obligatorios.
- 3) El desarrollo de procesos de formación multidisciplinarios dirigidos a los estudiantes que conforman los equipo multidisciplinarios.
- 4) El desarrollo de intervenciones multidisciplinarias exitosas en las diferentes sedes de prácticas, que son asesoradas por el programa, al momento de ser aceptadas y legitimadas por la comunidad.
- 5) El desarrollo de procesos de intercambio, socialización y compartir experiencias en los territorios tanto nacionales, como internacionales.
- 6) Generar procesos de sistematización de experiencias que desarrollan los equipos multidisciplinarios en los territorios priorizados.
- 7) Mantener un sistema integral de seguimiento, monitoreo y evaluación, actualizado y en concordancia con las políticas públicas de las intervenciones que los equipos desarrollan en los territorios.

1.5 Áreas y Ejes Transversales de Intervención.

Los ejes que persigue el Programa EPSUM tienen su base en la metodología que el mismo ha diseñado para realizar intervenciones exitosas, sostenibles y replicables en todo el país, siendo cuatro áreas de intervención y 6 ejes transversales, que son:

Áreas:

- 1) Economía: referida a la seguridad económica y social para propiciar un excedente dentro de la comunidad receptora.
- 2) Ambiente: esta 'referido al manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales locales, así como su conservación, manejo y restauración
- 3) Educación: se refiere al desarrollo académico, técnico, científico, intelectual y cultural dentro de la comunidad receptora.
- 4) Salud: se refiere al buen estado físico, mental, emocional y psicológico de la comunidad receptora

Ejes transversales

- 1) Calidad de la Gestión Pública: Está relacionado con la capacidad y calidad que posee, una institución pública, para satisfacer a sus usuarios y beneficiarios finales, en el marco de una mejora de servicios, optimización en la utilización de los recursos y una integración cliente ciudadano a la organización pública.

- 2) Empoderamiento: Condición que intenta dentro del programa que los usuarios de este expandan sus capacidades para tomar el control, decidir y transformar sus destinos (en lo relativo a las acciones que implementa) y que previamente estaban negadas.
- 3) Sostenibilidad: intenta que los objetivos e impactos del Programa perduren más allá de la fecha de su conclusión de las acciones que el mismo realice.
- 4) Género: Condición que intenta que dentro del Programa se reconozca que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, y que, en la mayoría de las ocasiones, las mujeres presentan brechas en término de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, debido a las relaciones desiguales de poder las cuales el proyecto abordará en la búsqueda de la reducción y transformación de estas.
- 5) Cambio Climático y adaptabilidad: Condición que intenta que el Programa reconozca las actividades humanas que impactan en el ambiente de manera directa o indirecta, en la promoción de actividades que mejoren los medios de vida y en la búsqueda de la adaptación y mitigación de efectos adversos.
- 6) Multiculturalidad: Condición que intenta que el Programa reconozca e incluya las diferentes expresiones culturales de los territorios de intervención y las tradiciones, costumbres e idiosincrasia específicas.

2. Marco Institucional

La Universidad de San Carlos cuenta con el Plan Estratégico USAC 2000-2022, en donde se plantean las líneas de acción de la Universidad y por ende del Programa EPSUM. A la vez como el objeto del presente convenio es el fortalecimiento a la gestión pública municipal y la operatividad de políticas públicas, el programa alinea las intervenciones de los estudiantes, en función de 15 políticas públicas y el Plan de Desarrollo 2032, como se presenta a continuación.

2.1 Antecedentes

La Universidad de San Carlos de Guatemala, remonta los inicios de la Extensión Universitaria a la Reforma de Córdoba, (1,918 Argentina) donde se habló por primera vez del término *Extensión Universitaria*, el Manifiesto Liminar, “reflejaba en sus postulados la necesidad de vincular la universidad al pueblo, lo que inspiraba la tarea extramuros o de extensión universitaria de las instalaciones de estudios superiores como un deber social” (Barbosa, 2009)

De acuerdo con ello, siendo la única Universidad pública del país, inicia la vinculación con la sociedad en 1954, con la fundación de Bufetes Populares por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mediante los cuales se aportaba a la solución de los problemas que aquejaban a la población de forma gratuita y profesional.

En 1959 estudiantes de la residencia universitaria desarrollaron labores socioculturales en zonas urbanas y rurales, por medio de servicios notariales, médicos, odontológicos, salud, veterinaria y análisis biológicos.

En 1966, en el Primer Congreso de Servicio Social Universitario, se planteó la necesidad de incluir en las carreras académicas, actividades prácticas que más tarde se convirtieron en las Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- y el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

Ese mismo año, se define el Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología.

Este Programa inicio en 1969, modalidad que progresivamente fue adoptada por otras Facultades y Escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En 1969 se inicia el Programa de Salud -PROSA- con la intervención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto de Nutrición para Centro América y Panamá -INCAP- y la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que intervinieron estudiantes de medicina y nutrición, posteriormente a este proyecto se le denominó Programa de Salud y Comunidad -PROSAC- y fue el primer programa multiprofesional, donde se involucraron estudiantes de Ciencias Médicas, Medicina Veterinaria, Trabajo Social, Odontología, Agronomía, Arquitectura, Ciencias Químicas y Farmacia y la Escuela de Nutrición del INCAP.

Posteriormente, las demás unidades académicas fueron estableciendo sus programas de EPS, EDC y otras prácticas con la comunidad. Actualmente, según el Diagnóstico de la Situación Actual del EPS realizado por EPSUM en el 2015, se estima que el 80% de las unidades académicas cuentan con una práctica supervisada a nivel preprofesional.

Retomando la experiencia del PROSAC, en 1976 representantes de diferentes unidades académicas ante el Consejo Superior Universitario, plantearon la necesidad de retomar el proyecto de EPS multiprofesional, con enfoque económico y social, llamándolo UNADES y definiéndolo como Unidad Académica y de Desarrollo Económico Social de Formación Multiprofesional, en el grado más elevado de enseñanza, aprendizaje y procedimientos de trabajo que debidamente sistematizados retroalimentan la acción docente de la Universidad.

La propuesta del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario fue elaborada por EPSUM, nombrado por el Honorable Consejo Superior Universitario de la siguiente manera:

En el año 1983, el Consejo Superior Universitario nombra la Comisión para la elaboración de la propuesta de creación del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario con representantes de los decanos.

En el año 1984, la Comisión para la elaboración de la Propuesta de creación del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario, informa de su actuación y entrega al Consejo Superior Universitario el Proyecto del Programa del EPSUM, cuya recepción queda plasmada en Acta 22-84, de fecha 9 de octubre de 1984.

En el año 1986, según Punto SEGUNDO del Acta No. 4-86, de fecha 3 de marzo de 1986, el Consejo Superior Universitario aprueba finalidades y objetivos del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- y que dicho programa se desarrolle en forma experimental. Deja pendiente de discusión el Reglamento.

En el mismo año, según Punto SEGUNDO del Acta No. 23-86 de fecha 29 de septiembre de 1986 del Consejo Superior Universitario, aprueba los subprogramas y proyectos, aspectos metodológicos, campos de acción y fases de desarrollo en los cuales debe enfocar sus esfuerzos el Programa. Deja pendiente de discusión el inciso de Estructura Organizativa.

En el año 1987, el Consejo Superior Universitario en Punto SEGUNDO, del Acta No. 13-87 de fecha 17 de junio de 1987, forma una Comisión integrada por los Decanos de las Facultades para que previo estudio, propusieran a este organismo una posible estructura administrativa con la organización de los programas, subprogramas y proyectos y del funcionamiento de las distintas fases de desarrollo del Programa. Deja pendiente de discusión los puntos de Programación y Presupuesto.

En el año 1991, según Punto QUINTO del Acta No. 14-91, de fecha 6 de marzo de 1991, el Consejo Superior Universitario acordó encargar a la Comisión de Extensión Universitaria de ese Organismo, elaborar la propuesta de reestructura del Programa EPSUM, la cual fue presentada y aprobada juntamente con el presupuesto inicial en Punto SEXTO del Acta No. 18-91 de fecha 17 de abril de 1991. La estructura aprobada es la siguiente: Comisión Coordinadora, Coordinador General, Apoyo Logístico. En la misma sesión se conoce el Reglamento donde se complementa la estructura con un Comité Ejecutivo, programas y subprogramas.

En el mes de octubre de 1991, se contrata el equipo de Asesores para iniciar la primera experiencia multiprofesional. El Programa piloto se establece el 3 de febrero de 1992 con 4 equipos de estudiantes.

En 1993, se conformó la comisión EPSUM integrada por los coordinadores de EPS de las Facultades y Escuelas no Facultativas.

Durante los años 1999, 2000 y 2001 se han recibido aporte adicional como ampliaciones extraordinarias con la cual se ha fortalecido este fondo de becas.

En los años de ejecución del Programa EPSUM, se han desarrollado actividades en los departamentos de: Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa Jutiapa, Jalapa, Zacapa, Chiquimula, Petén, Izabal, Sacatepéquez, Sololá y Guatemala.

En el año 2014 se elaboró el documento de la Reestructura del Programa EPSUM, con el apoyo de asesores de la División de Desarrollo Organizacional y personal nombrado del EPSUM, la cual está en proceso de aprobación por el Consejo Superior Universitario.

En julio de 2016, por medio del Acuerdo Gubernativo 4-2016, se obtuvo un aporte extraordinario a la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del Programa EPSUM en donde se firmó el Convenio Específico USAC-MINFIN que tiene como objetivo:

Fortalecer la cooperación bilateral entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Gobierno de Guatemala, buscando la promoción del desarrollo humano por medio de la instauración de equipos multidisciplinarios de especialistas, para el desarrollo de una práctica multidisciplinaria a través de la transferencia de conocimientos, prestación de servicios y tecnología en los municipios y comunidades del país

Este convenio empezó a funcionar de manera inmediata concentrándose 9 departamentos del país principalmente, aunque no exclusivamente: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán. El departamento con más municipios intervenidos es Huehuetenango con 12 municipios, 9 El Quiché y 8 Alta Verapaz, y, en la actualidad plantea tener un alcance de 16 departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.

En estos departamentos se han llegado a atender hasta 98 municipios siendo estos los más pobres del país, en los cuales la pobreza alcanza en promedio a un 78.20%, estando dentro de ellos municipios como Santa Bárbara, San Gaspar Ixchil y Colotenango con índices de pobreza arriba del 97%. La pobreza extrema en los municipios atendidos alcanza al 27.34% de la población, San Gaspar Ixchil, Santa Bárbara y Cahabón son los municipios con los indicadores de pobreza extrema más altos situándose estos arriba del 60%.

Hasta la fecha durante el funcionamiento del convenio el programa está presente en 83 municipios, siendo los que poseen los indicadores más altos de pobreza y pobreza extrema, los cuales son atendidos semestre a semestre con la incorporación de 3,669 estudiantes.

2.2 Base legal

En el Acta No. 22-84, con fecha 9 de octubre de 1,984; se menciona la conformación de una Comisión compuesta por representantes de cada una de las unidades académicas para impulsar el proyecto del Ejercicio Profesional Multidisciplinario, como una necesidad de coordinar todos los EPS para la formulación de proyectos.

El 26 de febrero de 1,986 el Consejo Superior Universitario, en su SEGUNDO punto, del Acta 4-86 aprueba el Programa de Ejercicio Profesional Multiprofesional de manera experimental, como una respuesta para impulsar la coordinación de la formulación de proyectos mediante el EPS.

En el Acta No. 23-86 del Consejo Superior Universitario, con fecha 19 de septiembre de 1,986 se definen aspectos metodológicos del Programa EPSUM, como la formulación de subprogramas y proyectos, así como los campos de acción.

El 17 de junio de 1,987 se menciona en el punto SEGUNDO, Acta No. 13-87 el nombramiento de la comisión encargada de elaborar el proyecto de reestructura del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional.

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en relación con la administración y presupuesto inicial, contenido en el Dictamen presentado por la comisión encargada, según el Punto SEXTO del Acta No. 18-91 de fecha 17 de abril de 1,991. El Manual de Organización de la Dirección General de Extensión y sus unidades, fue aprobado por Acuerdo de Rectoría No. 802-2006 de fecha 23 de junio de 2006 (primera edición).

2.3 Objetivos

Entre los principales objetivos que orientan el desarrollo del EPSUM, se destacan los siguientes.

2.3.1 General

Impulsar la integración y formación académica de estudiantes de prácticas profesionales en equipos multidisciplinarios, ubicados a nivel local enfocados a facilitar procesos de fortalecimiento comunitario para coadyuvar a la generación de capacidades y oportunidades en la búsqueda del desarrollo integral.

2.3.2 Específicos:

- 1) Fortalecer los procesos de integración de los equipos multidisciplinarios para maximizar el alcance de los resultados de las Prácticas Supervisadas y Ejercicio Profesional Supervisado.
- 2) Fortalecer la formación académica de los estudiantes participando en equipos multidisciplinarios en el desarrollo de las prácticas intermedias y finales.

- 3) Fortalecer la coordinación de las unidades académicas para la constitución de esfuerzos conjuntos en la búsqueda del desarrollo integral de las comunidades atendidas.
- 4) Promover la implementación de propuestas que aporten a coadyuvar en la solución integral y participativa con los actores locales en búsqueda del desarrollo humano local.
- 5) Promover la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos que integran la docencia y la investigación con la extensión académica y vinculación social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 6) Coadyuvar a la generación de capacidades y oportunidades en las áreas de intervención de los equipos multidisciplinarios para brindar sostenibilidad a los planes, programas y proyectos que se desarrollen a nivel local, nacional y regional.
- 7) Vincular a instituciones de cooperación nacional e internacional al Programa, para la realización de esfuerzos conjuntos materializados en planes, programas y proyectos enfocados a la búsqueda del desarrollo integral de las comunidades atendidas.

2.4 Líneas de trabajo

El programa EPSUM ha desarrollado las siguientes líneas de trabajo, que guía, orientan y dan sentido a las diferentes intervenciones que realiza el programa en los territorios que trabaja:

- 1) Agricultura y mejoramiento de las economías campesinas: búsqueda que la población del territorio tenga acceso, disponibilidad y diversificación de alimentos, esta línea se encuentra dentro del área de economía.
- 2) Desarrollo económico rural: búsqueda la promoción y apoyo de organizaciones comunitarias con potencial productivo para la comercialización, esta línea se encuentra dentro del área de economía.
- 3) Atención primaria en salud y salud comunitaria: búsqueda que la población acceda a la atención primaria en salud y que se capacite y forme a voluntarios de salud comunitarios, esta línea se encuentra dentro del área de salud.
- 4) Agua y saneamiento: búsqueda que la población acceda a agua apta para consumo humano y servicios de disposición de excretas y aguas grises, esta línea se encuentra dentro del área de salud.
- 5) Reducción a la vulnerabilidad nutricional: búsqueda que las mujeres embarazadas y niños menores de cinco años tengan acceso a atención primaria en salud, esta línea se encuentra dentro del área de salud.
- 6) Fortalecimiento al sistema educativo: búsqueda de programas innovadores implementados en los establecimientos educativos y que existan propuestas y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura escolar, esta línea se encuentra dentro del área de educación.

- 7) Vulnerabilidad, adaptabilidad al cambio climático y gestión del riesgo: búsqueda de manejo, protección y recuperación de áreas a través de alternativas ambientales, además de personas con transferencia de capacidades de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo y la creación de estrategias y tecnologías implementadas de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo, esta línea se encuentra dentro del área de ambiente.
- 8) Gestión integrada de desechos sólidos: creación de iniciativas para el manejo y reducción de desechos sólidos en los seleccionados, esta línea se encuentra dentro del área de ambiente.
- 9) Fortalecimiento institucional a la gestión pública municipal: búsqueda del mejoramiento de la calidad de la prestación de servicios públicos municipales, al fortalecimiento institucional y al número de iniciativas que fomenten la gobernabilidad del municipio.

2.5 Política de distribución de los aportes

Para el año 2022 el Programa EPSUM mantiene la estructura de distribución de los aportes que reciba directamente del Ministerios de Finanzas Públicas, en ese sentido se organiza la distribución de la siguiente manera:

- 70% para estipendio de ayuda becaria para los estudiantes que conforman los equipos multidisciplinarios.
- 30% para gastos operativos y de funcionamiento en lo que se incluye contratación de personal, viáticos, combustible, alimentación, servicios de atención y protocolo, prendas de vestir que identifican al estudiante, materiales de oficina, equipo de oficina, entre otros.
- El presupuesto asignado al Programa EPSUM/USAC como aporte ordinario, queda como contraparte a los fondos obtenidos al convenio, por lo tanto, se persiguen los mismos objetivos.

3 Planificación Operativa Anual POA 2022

Para el año 2022 se prevé la consolidación del Programa EPSUM y el subprograma de Desarrollo Comunitario EPSUM/MINFIN como uno de los programas líderes en la Universidad San Carlos de Guatemala en cuanto al desarrollo metodológico, tecnológico e intercambio académico, en ese sentido se planifica permanecer por medio del Convenio en 72 municipios y contar al menos con 500 estudiantes por año.

Además, se espera generar algunos productos específicos como mejoramiento del sistema informático de indicadores del programa, desarrollo de una sistematización de experiencias del programa, así como intercambios territoriales y académicos, con equipos multidisciplinarios, de forma nacional e internacional con universidades extranjeras para mejorar el impacto que se tengan en los territorios atendidos

3.1 Objetivos específicos

- 1) Captar e integrar a estudiantes en equipos multidisciplinarios acompañados de un proceso de capacitación metodológica que permita generar equipos multidisciplinarios que realicen servicio en territorios identificados por EPSUM.
- 2) Fortalecer capacidades técnico-administrativas de gobiernos locales por medio de la integración de estudiantes formados por EPSUM, en los municipios prioritarios en pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.
- 3) Promover espacios de vinculación interinstitucional gubernamental y no gubernamental para la ejecución de proyectos de equipos EPSUM a nivel nacional.
- 4) Acompañar en el desarrollo de la práctica multidisciplinaria a los 500 estudiantes asignados en los 72 municipios priorizados por indicadores de pobreza y pobreza extrema.
- 5) Fortalecer las relaciones con las universidades extranjeras con las que ya se gestionó la asignación de estudiantes de intercambio, docentes y supervisores para propiciar otras oportunidades para integrar estudiantes y profesionales que fortalezcan los programas o proyectos que ya se realizan en las sedes de intervención.

3.2 Metas

- 1) 500 estudiantes de EPS y PPS conformados en equipos multidisciplinarios, los cuales serán distribuidos en 75 municipios del país para el año 2022.
- 2) 2 oficinas por cada gobierno municipal atendidas por cada equipo multidisciplinario asignado.
- 3) 1 sistema tecnológico de las instalaciones del Programa EPSUM/USAC, que permita cumplir con todas las asesorías, acompañamientos y revisiones que los Supervisores de EPS deben realizar a los estudiantes asignados a su territorio.
- 4) 100% (75) de las intervenciones de equipos EPSUM se vinculen con las Políticas Públicas Nacionales, departamentales y municipales, coordinadas con los 75 equipos EPSUM en la vinculación con al menos una política pública en sus respectivas intervenciones a nivel local.
- 5) 100% (75) de los equipos realicen coordinaciones interinstitucionales en los territorios mediante instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- 6) 500 estudiantes reciben acompañamiento por parte de los supervisores del Programa EPSUM en el desarrollo de la práctica
- 7) 1 (una) sistematización de experiencias desarrolladas en el marco de los primeros años de existencia del convenio.
- 8) 5 procesos de formación a desarrollar (Personal interno, supervisores de EPS, actores locales, funcionarios municipales).
- 9) 6 seguimientos a los planes estratégicos territoriales que se iniciaron en el año 2021, con el apoyo de estudiantes de trabajo social, asignados al Programa EPSUM.

- 10) Un (1) sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación se encuentra actualizado
- 11) 3 visitas de intercambio territorial (entre Supervisores).
- 12) Una (1) visita académica a universidad y/o institución extranjera en el marco de intercambio de experiencias y conocimientos para el mejoramiento de impactos del programa EPSUM.
- 13) Un (1) Laboratorio de Innovación Social “La Multidisciplinaria y Desarrollo”, junto a la Universidad de Monterrey y la UNESCO-México
- 14) 1 (una) validación de la Caja de Herramientas y Construcción de Indicadores con Enfoque de Género
- 15) Un (1) Taller de Actualización de Marco Lógico con Enfoque de Género
- 16) 10 Capacitaciones de Trabajo en Equipo e Integración Grupal (FODA/DDO)
- 17) 3 Ponencias en el Congreso Interuniversitario de Servicio Social
- 18) 1 Congreso de Brigadistas México-Guatemala
- 19) 10 Jornadas Médicas Integrales (una por Supervisor)
- 20) 01 Participación en el Simposio Latinoamericano con la Universidad Autónoma de Chiapas, México; Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Tecnológico de Costa Rica.
- 21) 10 visitas territoriales de la Jefatura junto a los representantes de la Vicepresidencia de la República, para conocer los avances de los proyectos, en acompañamiento y coordinación de cada Supervisor de EPS del Programa EPSUM.

3.3 Resultados

- 1) Estudiantes de EPS y PPS, conformados por equipo multidisciplinarios, se encuentran distribuidos en áreas geográficas del país durante el año 2022.
- 2) Oficinas municipales fortalecidas con la asignación de estudiantes de EPS y PPS.
- 3) Las intervenciones de los equipos EPSUM vinculadas a las políticas públicas que están implementadas
- 4) Instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en los territorios que apoyan las intervenciones de los equipos EPSUM.
- 5) Los estudiantes asignados a EPSUM que fortalecen el desarrollo de su práctica multidisciplinaria.
- 6) Procesos de intercambio territorial desarrollados, los cuales fortalecen las intervenciones
- 7) Las buenas prácticas de las intervenciones de EPSUM están sistematizadas
- 8) La Planificación estratégica territorial del EPSUM esta fortalecida
- 9) El EPSUM cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación funcionando
- 10) Se tiene intercambio con universidades y/o instituciones extranjeras el marco de intercambio de experiencias y conocimientos, desarrollo de congresos, entre otros que permitan el mejoramiento de impactos del programa EPSUM.
- 11) Participación en eventos internacionales de otras universidades vinculadas al Programa EPSUM

3.4 Indicadores

- 1) Número de equipos multidisciplinarios conformados de 3 a 7 disciplinas en cada uno de los 75 municipios priorizados por pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.
- 2) Número de procesos que fortalecen al menos 344 oficinas municipales
- 3) Número de políticas públicas vinculadas a las intervenciones de los proyectos de los equipos EPSUM
- 4) Número de visitas de asesoramiento a equipos EPSUM de las cuales cada supervisor debe realizar al menos 4 al año.
- 5) Número de entidades del gobierno central y gobiernos municipales, participando en la coordinación de los proyectos multidisciplinarios.
- 6) Número de entidades no gubernamentales participando en la coordinación de los proyectos multidisciplinarios
- 7) Número de estudiantes que reciben acompañamiento por parte de los Supervisores de EPS del Programa EPSUM
- 8) Número de informes por Supervisor sobre los procesos de acompañamiento desarrollados
- 9) Número de informes de sistematización de resultados realizados
- 10) Número de planes estratégicos territoriales que fueron actualizados
- 11) Número de indicadores alcanzados de acuerdo a la metodología del Programa EPSUM
- 12) Número 3 informes de visitas de intercambio territorial desarrolladas
- 13) Número de informes sobre visitas académicas a con universidades y/o instituciones nacionales o extranjeras en el marco de transferencia de conocimientos y experiencias para el mejoramiento de impactos del programa EPSUM.
- 14) Número de informes del Congreso de Servicio Social acompañado junto con la CIIS
- 15) Numero de informes del Laboratorio de Innovación Social “La Multidisciplinaria y Desarrollo”, implementado con la Universidad de Monterrey y la UNESCO/México.
- 22) Número de Informes de los Procesos de Capacitaciones de Trabajo en Equipo e Integración Grupal (FODA DDO)
- 23) Número de Informes de las Ponencias en el Congreso Interuniversitario de Servicio Social

3.5 Productos

- 1) Equipos capacitados y fortalecidos con técnicas profesionales para atender las necesidades de cada municipio
- 2) Gobiernos municipales atendidos y fortalecidos por medio de equipos multidisciplinarios
- 3) Operativización de políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal, según aplique en cada territorio de intervención.
- 4) Proyectos multidisciplinarios implementados por los equipos EPSUM a través de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales
- 5) Práctica multidisciplinaria recibida por los estudiantes, fortalecidas con el acompañamiento de los asesores

- 6) Programa de formación desarrollado en función de las necesidades de los actores locales
- 7) Procesos de sistematización de buenas prácticas de las intervenciones del EPSUM
- 8) Marco de acción de las intervenciones del EPSUM en los territorios
- 9) Productos consolidados del trabajo de los Equipos multidisciplinares desarrollados en los territorios
- 10) Alianzas desarrolladas con universidades y/o instituciones extranjeras para el mejoramiento de impactos del programa EPSUM.
- 11) Marco Lógico adaptado al enfoque de género

3.6 Subproductos

- 1) Municipios atendidos por medio de equipos multidisciplinares de diversas disciplinas que fortalece las capacidades locales institucionales
- 2) Estudiantes asignados a nivel oficina municipales
- 3) Perfiles de proyectos formulados vinculados a políticas públicas
- 4) Informes de comisión elaborados en relación con la asesoría brindada a los equipos multidisciplinares
- 5) Informes de comisión presentados por los Supervisores de EPS y Jefatura
- 6) Instituciones gubernamentales y gobiernos locales apoyan la ejecución de proyectos multidisciplinares de los equipos EPSUM
- 7) Instituciones no gubernamentales y gobiernos locales apoyan la ejecución de proyectos multidisciplinares de los equipos EPSUM
- 8) Informes semestrales elaborados por el equipo de asesores supervisores
- 9) Generar experiencias exitosas a través de las intervenciones del EPSUM en el territorio
- 10) Efectiva articulación entre la planificación estratégica territorial del EPSUM y las prioridades territoriales de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y los gobiernos locales
- 11) Cuantificación de los productos que los equipos EPSUM realizan en los territorios se logran monitorear y evaluar
- 12) Fortalecimiento de los procesos académicos, administrativos y metodológicos del programa EPSUM mediante el intercambio con universidades y/o instituciones extranjeras.

3.7 Población beneficiaria

Se proyecta que la población beneficiaria se subdividirá en dos grupos:

- i. Usuarios directos: 500 estudiantes epesistas de la Universidad de san Carlos de Guatemala de entre 26 a 29 unidades académicas, entre 40 a 50 diferentes disciplinas que conformarán los equipos multidisciplinarios.

Cuadro 1: Estudiantes asignados por departamento

Departamento	Estudiantes por semestre
Alta Verapaz	90
Chiquimula	40
Huehuetenango	90
Jalapa	10
Quiché	60
San Marcos	35
Quetzaltenango	20
Sololá	70
Totonicapán	30
Total general	445

En estos departamentos se asignan el mayor porcentaje de estudiantes, pero existen asignaciones mínimas en los departamentos de Baja Verapaz, Zacapa, Peten, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sacatepéquez, adicionalmente estas cantidades de asignaciones pueden variar en función del presupuesto y la incorporación y retiro de estudiantes

- ii. Usuarios indirectos: Entre 45,000 a 60,000 personas que serán beneficiadas de los servicios que prestarán los estudiantes en las comunidades seleccionadas para la asignación de equipos multidisciplinarios.

Cuadro 2: Distribución de los beneficiarios directos e indirectos de las intervenciones de los equipos en el territorio

Departamento	Beneficiarios Directos de las intervenciones de los equipos	Beneficiarios Indirectos de las intervenciones de los equipos
Alta Verapaz Norte	6,700	27,800
Alta Verapaz Sur	3,500	15000
Baja Verapaz	1,000	5000
Peten	1500	5000
Zacapa	2500	6000
Jalapa	1,750	8,750
Chiquimula	3,436	12,180
Sacatepéquez	3,400	9,800
Chimaltenango	2,808	23,575
Suchitepéquez	4,980	33,765
Retalhuleu	3,589	32,499
Sololá	3500	30000
Totonicapán	3,880	31,770
Quiche	2947	17682
San Marcos	3262	28598
Quetzaltenango	1,990	5,880
Huehuetenango	5500	12981
Total	56,242	306,280

*Se considera una estimación pues los datos pueden variar en función de las intervenciones.

Mecanismo de seguimiento y valuación

El mecanismo de seguimiento y evaluación que permitirá al EPSUM-USAC brindar el acompañamiento a la ejecución del POA 2022, se concreta en los aspectos siguientes:

1. En lo que respecta a seguimiento: El EPSUM-USAC en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del MINFIN discutirán las herramientas a utilizar que permitirán recopilar la información de forma trimestral con respecto a la ejecución del POA. EL EPSUM-USAC hará entrega a la DIPLANDI de manera cuatrimestral informes que muestran la ejecución física de los programado en cada uno de los resultados durante los primeros diez días hábiles de finalizado el cuatrimestre respectivo.
2. Con respecto a la evaluación: El EPSUM-USAC elaborará un informe de evaluación que muestre el alcance de los objetivos, resultados, metas e indicadores destacando con especial énfasis el apoyo a las políticas públicas con las cuales se tuvo una interacción en el proceso de ejecución del POA, este informe será compartido con la DIPLANDI.

3.8 Políticas públicas vinculadas

El Programa ha buscado que todas las intervenciones de los equipos multidisciplinarios estén vinculadas a políticas públicas y articulada a intervenciones sectoriales, por lo que se han identificado 11 Políticas Públicas y la Ley de Alimentación Escolar como las líneas principales de intervención, aunque existen otras que también se han impactado, se han identificado estos 12 instrumentos, las cuales se describen a continuación

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
1	Política Nacional de Desarrollo Rural	<p>Erradicar el racismo, la exclusión y marginación social, étnica, etaria y de género, para alcanzar el bienestar social y la seguridad humana en el área rural.</p> <p>Promover la soberanía y la Seguridad Alimentaria Nutricional mediante el desarrollo integral de sus cuatro pilares (Disponibilidad, Acceso, consumo y Utilización Biológica), privilegiando el desarrollo de mecanismos de producción sostenibles que permitan generar la suficiencia alimentaria del país, con alimentos cultural y socialmente pertinentes para la población.</p>	<p>Promover el acceso de la población indígena y campesina a los servicios públicos básicos.</p> <p>Implementar la estrategia integral de combate a la desnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil, erradicando sus causas, considerando las especificidades económicas, sociales, étnicas, culturales, ambientales y políticas de las comunidades</p>	<p>Se ha fomentado el crecimiento y desarrollo económico y social en regiones de mayor concentración de pobreza y pobreza extrema con actores rurales locales. Promoviendo la productividad agrícola, la educación con pertinencia cultural, acceso a agua segura y saneamiento, información y capacitación contra el cultivo, consumo y tráfico de drogas entre otros.</p> <p>Se ha fomentado la atención de servicios básicos de salud, así como la promoción y educación alimentaria, nutricional e higiene, promoviendo la primera alimentación de infantes con lactancia materna y alimentación complementaria. Se ha favorecido al acceso de agua segura y saneamiento básico, además, se apoya a la organización comunitaria para la SAN.</p>	San Marcos, Chiquimula, Quiche

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
	<p>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la Ley</p>	<p>Implementar modelos de producción sostenible y culturalmente pertinentes en materia agrícola, pecuaria, forestal, hidrobiológica, en la perspectiva de alcanzar el pleno desarrollo humano del sujeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la Ley.</p>	<p>Desarrollo de la generación, validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente.</p> <p>Procesos agroindustriales e integración de cadenas productivas.</p> <p>Implementación de acciones de protección ambiental, gestión socioambiental local, que incluye administración y conservación; uso sostenible de recursos y bienes naturales y servicios ambientales.</p>	<p>Se ha promovido la generación y validación de tecnología apropiada y sostenible, así como la transferencia de tecnología apropiada y sostenible por medio de asistencia técnica para el manejo agropecuario.</p> <p>Se ha fomentado la introducción de procesos agroindustriales.</p> <p>Manejo sostenible de bosques, promoviendo los incentivos forestales y la conservación de suelos y prevención de degradación de tierras</p>	
2	<p>Política Nacional de Salud</p>		<p>Mejorar y ampliar la cobertura de atención y prestación de los servicios de salud integrales e integrados.</p>	<p>Se ha ampliado la cobertura de atención de puestos de salud y la continuidad de presencia de estudiantes de la carrera de médico y cirujano, todos estos contando con la mayor calidad posible, dependiendo de las condiciones locales. Se han promovido el establecimiento de programas de salud preventiva, tales como escuela y comunidad saludable, así como la vigilancia en salud.</p>	<p>Huehuetenango, Quiche, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Alta Verapaz, Chiquimula, Jalapa y Zacapa</p>

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
			Promover la investigación y desarrollo tecnológico en salud.	Se han establecido investigaciones por cada estudiantes de la carrera de médico y cirujano que se ha integrado al programa.	
3	Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo	Establecer y fortalecer el relacionamiento de las comadronas con el sistema de salud.	Promover la participación de las comadronas en la detección temprana de riesgo en las mujeres durante el embarazo, la participación de las comadronas y la organización comunitaria en situaciones de emergencia para la referencia oportuna, intercambio de experiencias y prácticas de salud para la maternidad saludable con participación de comadronas y personal de salud que contribuya a la mejora de la atención materna neonatal.	Se generan capacitaciones, acompañamiento y seguimiento a comadronas, así como se generan las condiciones para referencia de partos de alto riesgo.	Huehuetenango, Quiche, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Alta Verapaz, Chiquimula, Jalapa y Zacapa
		Fortalecer la labor de las comadronas como agentes de cambio	Promoción de programas y proyectos de capacitación para las comadronas y sus comunidades para coadyuvar a la labor que realizan, tomando en cuenta sus cosmovisiones y creencias. Promover el acceso a programas de alfabetización, post alfabetización y la continuidad.	Se propicia el diseño e implementación de programas para el fortalecimiento de prácticas y técnicas de salud, espacios para la participación de las comadronas	

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
4	Política Nacional del sector agua y saneamiento		Ampliación de cobertura y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.	Implementación de sistemas de conducción de agua para consumo humano, implementación de pilas comunitarias	Quiché, Totonicapán, Zacapa, Chiquimula, Sololá (AMSCCLAE) y Petén (AMPI)
		Vigilancia, monitoreo y mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano y del saneamiento.	Análisis bacteriológicos de fuentes de agua, implementación de clorinadores		
		Gestión social en Agua Potable y Saneamiento, promoviendo la participación comunitaria en igualdad de oportunidades y de representación para mujeres y hombres, respetando las formas de organización de los pueblos indígenas y el rescate de sus saberes y prácticas ancestrales en la gestión del agua potable y saneamiento.	Reactivación y fortalecimiento de juntas de agua		
5	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	10.1. Disponibilidad de alimentos	Mejorar la productividad en el cultivo y manejo de granos básicos en los estratos de productores de infra y subsistencia, promoviendo mejores condiciones de comercialización.	Establecimiento de escuelas de campo, implementación de huertos familiares, comunales	Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos
			Generar condiciones de competitividad, en la producción agropecuaria de alimentos básicos, mediante la asistencia técnica, crediticia y de comercialización.	Implementación de granjas avícolas para la entrega de lotes aviares, barridos sanitarios, implementación de botiquines pecuarios, fortalecimiento a promotores pecuarios y agrícolas	

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
			Coordinar y ejecutar acciones tendientes a promover la protección de fuentes de agua para la producción de alimentos y consumo humano.	Reforestaciones de zonas de recarga hídrica, talleres sobre importancia del cuidado del medio ambiente	
		10.2. Acceso de la población a los alimentos	Generar nuevas oportunidades de ingreso que permita a las poblaciones con mayor inseguridad alimentaria y altos niveles de pobreza, contar con los recursos económicos necesarios para adquirir los alimentos básicos.	Fortalecimiento a cooperativa mediante implementación de plan de procesos de harina de Chatate	
		10.3. Consumo de alimentos	Fortalecer los programas de promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses, extendiéndola hasta entrados los 2 años con alimentación complementaria.	Talleres sobre educación alimentaria y nutricional, Preparación de recetas nutritivas incorporando especies nativas, elaboración de recetario nutricional incorporando especies nativas	
			Establecer mecanismos para la coordinación de acciones de asistencia alimentaria, principalmente en situaciones de emergencia.	Entrega de alimentos a las familias vulnerables y priorizadas por el proyecto en coordinación con la mancomunidad copan Chortí	
			Desarrollar, fortalecer y consolidar programas de educación que influyan en el mejoramiento y sostenimiento del estado de salud.	Programas de capacitación sobre educación alimentaria y nutricional	

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
		10.4. Aprovechamiento biológico de los alimentos	<p>Coordinar acciones para garantizar la inocuidad de los alimentos para consumo humano.</p> <p>Fortalecer la vigilancia sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental.</p>	<p>Diplomado sobre Higiene y manipulación de alimentos a las madres que preparan la alimentación escolar, talleres sobre higiene, implementación de pilas comunitarias, propuestas de sistemas de distribución de agua</p> <p>Análisis bacteriológicas de las fuentes de agua, talleres sobre métodos de purificación de agua</p>	
6	Políticas Educativa	Fortalecimiento Institucional y Descentralización	Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.	<p>Capacitar a docentes, estudiantes y padres de familia de la población; generar actividades de aprendizaje sobre el empoderamiento de las niñas en las comunidades.</p> <p>Impulso a la Comisión Ampliada de Educación. Impulso a la política Municipal de Educación. política Municipal de Promoción de la Lectura. Estrategia de rescate del Patrimonio Oral de las comunidades indígenas. Estrategia de Municipio Amigable con la Lectura. Implementación de Programas de bibliotecas comunitarias. Programas de formación a alfabetizadores locales.</p> <p>Impulso a la Comisión Ampliada de Educación. Impulso a la política Municipal de Educación. Implementación de Programas de bibliotecas comunitarias. Programas de formación a alfabetizadores locales.</p>	Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Totonicapán, Sololá

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
				Escuelas para padres, mejoramiento de sistemas productivos en escuelas y con productores locales, capacitación a OPF, fortalecimiento a maestros y directores de escuelas. Prevención de embarazos en niñas y adolescentes en escuelas e institutos a nivel departamental.	
7	Política Nacional de Educación Ambiental	Inclusión de la dimensión ambiental en los niveles del sistema educativo nacional	Desarrollo de la educación ambiental en el subsistema escolar de educación a partir de un proceso de coordinación interinstitucional. b) Gestión para obtener apoyo nacional e internacional en el cumplimiento de la Ley de Fomento de Educación Ambiental e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental c) Formación y capacitación de recurso humano para la promoción y fomento de la educación ambiental en el territorio nacional.	Se implementan el programa de educación ambiental en las escuelas, así como formación a personal docente	Sololá
		Regionalización de la educación ambiental de acuerdo con el contexto ecosistémico, étnico, y cultural.	Diseño de contenidos educativos que respondan a la identidad étnica vinculando la capacitación técnica y la sensibilización	Se diseñan contenidos contextualizados a los territorios que se atiende	

		Incidencia en la población por medio de la educación no formal en la construcción de la cultura ambiental.	Capacitación de líderes de grupos ecológicos en las comunidades urbanas y rurales.	Se promueven procesos de capacitación, formación y transferencia de capacidades a líderes, guardarecursos y voluntarios ambientales	
--	--	--	--	---	--

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
		Difusión de programas en materia ambiental a través de medios de comunicación masiva.	Diseño de material didáctico como instrumento para el desarrollo de los programas educativos. b) Identificación de los medios de comunicación masiva de mayor cobertura en cada región del País	Se mantiene canales de comunicación vinculados a educación ambiental, se generan ferias ambientales, material televisivo y de radio local	
8	Política Nacional para la Gestión Integral de los residuos solidos		<p>A. Programa de fortalecimiento institucional.</p> <p>B. Programa de inversiones.</p> <p>C. Programa de fortalecimiento técnico y administrativo</p> <p>D. Programa de educación, comunicación y participación social.</p>	<p>Formulación de planes municipales de gestión integrada de residuos y desechos sólidos. Generación de marcos normativos municipales e impulso de las normativas existentes. Elaboración de planes de negocios para los grupos de mujeres que venden el material reciclable en los municipios. Jornadas de reciclaje a nivel municipal y escolar. Implementación del Sistema de Gestión Integrada de Residuos y Desechos Sólidos a nivel departamental con retroalimentación por parte de los equipos EPSUM. Evaluación de la implementación del acuerdo municipal 111- 2,016 en el mercado municipal y evaluaciones del funcionamiento de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Propuestas de infraestructura para el manejo adecuado de los residuos y desechos sólidos.</p>	Sololá, Totonicapán

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
9	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	<p>Eje de Fortalecimiento de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Eje de Fortalecimiento de la gestión estratégica de la Municipalidad</p> <p>Eje de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática</p>	<p>Este eje debe estar orientado a fortalecer la capacidad de las municipalidades para mejorar la prestación de sus servicios públicos, de tal manera que estos sean de calidad y auto sostenibles</p> <p>Este eje debe estar orientado a fortalecer la capacidad de las municipalidades para que puedan planear e impulsar el proceso de desarrollo de sus municipios con una visión estratégica.</p> <p>El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática debe ser un aspecto prioritario, pues se requiere recuperar la capacidad de los gobiernos municipales para interactuar con la población en la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas que enfrentan los municipios.</p>	<p>Se fortalecen los servicios públicos municipales, con la incorporación de estudiantes, se promueve la formación de programas municipales, la creación y reestructuración de oficinas de servicios públicos</p> <p>Se acompaña en la formulación de Planes Operativos Anuales, planes estratégicos, planes de ordenamiento territorial.</p> <p>Se generan mecanismos de comunicación y participación ciudadana por medio de la participación de los estudiantes en los proyectos comunitarios</p>	Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Totonicapán, Sololá, Suchitepéquez, Retalhuleu, Chimaltenango, Sacatepéquez, Chiquimula, Jalapa, Zacapa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Peten
10	Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres	Desarrollo Económico y Productivo con Equidad	Garantizar que las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico para las mujeres promuevan su cooperación y la articulación con respeto a su cultura. Asegurar la creación,	Se generan políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico (Producción de huevo, producción de Hongos, miel entre otros) hacia las mujeres, priorizando su independencia económica	Alta Verapaz

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
		Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural	<p>fomento, desarrollo y sostenibilidad de iniciativas económicas y productivas para las mujeres a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>Asegurar el reconocimiento y las prácticas del sistema de la medicina tradicional, así como las prácticas de protección de la salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en estrecha coordinación con el sistema nacional de salud, en todos los ciclos de vida. Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.</p>	<p>Se acompaña el procesos de salud por medio de la atención en puestos de salud y a la vez visitas domiciliarias.</p>	Alta Verapaz
11	Fortalecimiento de la Ley de Alimentación Escolar.	Ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional y desarrollo académico de los estudiantes que asisten a centros educativos públicos o privados.	Tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen	<p>Se han implementado una serie de instrumentos de apoyo para la mejor calidad de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Se han establecido programas de capacitación al personal docente como administrativo, innovando las metodologías utilizadas.</p>	San Marcos, Chiquimula, Jalapa, Quiche, Alta Verapaz, Baja Verapaz

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
			<p>su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar, de acuerdo con la presente ley y su reglamento. En el caso de los centros educativos privados no serán beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, sin embargo, les serán aplicables las normas contenidas en la presente Ley</p>	<p>Además, se ha logrado equipamiento de requerimientos escolares básicos. Se ha brindado énfasis al fortalecimiento de la implementación de la Ley de Alimentación Escolar. Estableciendo huertos escolares pedagógicos con su respectiva guía pedagógica, capacitación a los docentes. Se han capacitado a los integrantes de las OPF para su correcto funcionamiento y a los participantes en la preparación de alimentación escolar para mejorar la calidad de los alimentos. Además, se han capacitado a los productores agropecuarios locales para que puedan atender la demanda agropecuaria escolar.</p>	

Mes	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
Actividades/Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Identificar las oficinas municipales a atender	■																				■												■																							
Identificar los puestos de salud a atender	■																				■												■																							
Realizar coordinación con para la recepción de los estudiantes a las oficinas municipales y a los centros de salud de acuerdo con su disciplina.	■																				■												■																							
Priorizar al menos 2 políticas públicas por territorio	■	■	■	■																	■								■	■	■	■																								
Realizar taller de inducción a los estudiantes abordando la temática de "Contexto Territorial"	■																				■																																			
Generar perfiles de proyecto					■	■	■	■	■																				■	■	■	■	■																							
Nombramiento de comisión			■																										■																											

3.10 Programación presupuestaria

3.10.1 Matriz presupuestaria a nivel de programa, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón, fuente de financiamiento, organismo y monto EPSUM/MINFIN

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	APERTURA 2022	TOTAL POR GRUPO	TRASLADO DE SALDOS DEL 2021	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	APERTURA 2022	TOTAL POR GRUPO	TRASLADO DE SALDOS DEL 2021
GRUPO 0			2,608,031.36		GRUPO 2			103,000.00	
4.5.33.4.14.0.22	Personal por contrato	1,414,047.36		310,392.00	4.5.33.4.14.2.11	Alimentos para personas	1,000.00		
4.5.33.4.14.0.27	Complemento específico al personal temporal	145,200.00		26,400.00	4.5.33.4.14.2.33	Prendas de vestir	12,000.00		15,000.00
4.5.33.4.14.0.55	Aporta a clases pasivas	477,665.00		153,761.73	4.5.33.4.14.2.41	Papel de escritorio	2,000.00		
4.5.33.4.14.0.71	Aguinaldo	141,798.00		31,126.00	4.5.33.4.14.2.42	Papeles comerciales, cartones y otros	2,000.00		
4.5.33.4.14.0.72	Bono anual (Bono 14)	141,798.00		31,126.00	4.5.33.4.14.2.43	Producto de papel o cartón	1,000.00		
4.5.33.4.14.0.79	Otras prestacione	287,523.00		63,114.00	4.5.33.4.14.2.44	Productos de artes gráficas	3,000.00		
GRUPO 1			98,000.00		4.5.33.4.14.2.61	Elementos y compuestos químicos	10,000.00		10,000.00
4.5.33.4.14.1.13	Telefonía			25,000.00	4.5.33.4.14.2.62	Combustible y lubricantes	50,000.00		5,000.00
4.5.33.4.14.1.21	Publicidad y Propaganda			3,000.00	4.5.33.4.14.2.68	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	5,000.00		
4.5.33.4.14.1.22	Impresión, encuadernación y reproducción	2,000.00			4.5.33.4.14.2.91	Útiles de oficina	2,000.00		
4.5.33.4.14.1.33	Viáticos den el interior	55,000.00		20,000.00	4.5.33.4.14.2.92	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	1,000.00		
4.5.33.4.14.1.58	Derecho de biens intangibles	6,000.00			4.5.33.4.14.2.95	Útiles menores, suministros e instrumentos médico-quirúrgicos	10,000.00		20,000.00
4.5.33.4.14.1.62	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina	4,000.00		8,000.00	4.5.33.4.14.2.97	Materiales, productos y accesorios eléctricos	2,000.00		
4.5.33.4.14.1.64	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipos educacionales y recreativos			4,000.00	4.5.33.4.14.2.98	Accesorios y respuestos en general	1,000.00		
4.5.33.4.14.1.65	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	10,000.00		15,000.00	4.5.33.4.14.2.99	Otros materiales y suministros	1,000.00		
4.5.33.4.14.1.68	Mantenimiento y reparaición de equipo de computo			5,000.00					
4.5.33.4.14.1.91	Primas y gastos de seguro			2,500.00					
4.5.33.4.14.1.96	Servicios de atención y protocolo	20,000.00		20,000.00					
4.5.33.4.14.1.99	Otros servicios no personales	1,000.00							

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	APERTURA 2022	TOTAL POR GRUPO	TRASLADO DE SALDOS DEL 2021
GRUPO 3			25,000.00	
4.5.33.4.14.3.25	Medios de transporte	25,000.00		-
PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	APERTURA 2022	TOTAL POR GRUPO	TRASLADO DE SALDOS DEL 2021
GRUPO 4			7,165,444.00	
4.5.33.4.14.4.13	Indemnización al personal	165,444.00		36,316.00
4.5.33.4.14.4.16	Becas de estudio en el interior	7,000,000.00		1,500,000.00
PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	APERTURA 2022	TOTAL POR GRUPO	TRASLADO DE SALDOS DEL 2021
GRUPO 8			-	
4.5.33.4.14.8.41	Beneficios Sociales			383,215.00
PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	APERTURA 2022	TOTAL POR GRUPO	TRASLADO DE SALDOS DEL 2021
GRUPO 9			524.64	
4.5.33.4.14.9.91	Créditos de reserva	524.64		52,790.27
PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	APERTURA 2022	TOTAL POR GRUPO	TRASLADO DE SALDOS DEL 2021
TOTAL		10,000,000.00	10,000,000.00	2,740,741.00

3.11 Programación presupuestaria

3.11.1 Matriz presupuestaria a nivel de programa, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón, fuente de financiamiento, organismo y monto de EPSUM/USAC

PARTIDAD SICOIN	NOMBRE	PROGRAMACIÓN	
		VALOR	TOTALES
GRUPO 0			Q 1,325,390.40
11300060.105.00.13.00.000.001.C	PERSONAL PERMANENTE	Q 139,296.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	DERECHOS ESCALAFONARIOS	Q 4,028.16	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	PERSONAL PERMANENTE	Q 62,688.00	
11300060.105.00.13.00.000.002.C	PERSONAL PERMANENTE	Q 118,176.00	
11300060.105.00.13.00.000.002.C	DERECHOS ESCALAFONARIOS	Q 2,970.24	
11300060.105.00.13.00.000.002.C	PERSONAL PERMANENTE	Q 998,232.00	
TOTAL DEL GRUPO 0		Q 1,325,390.40	
GRUPO 1			Q 108,297.84
11300060.105.00.13.00.000.001.C	TELEFONIA	Q 9,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	CORREOS Y TELEGRAFOS	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	SERVICIOS DE LAVANDERIA	Q 2,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Q 2,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	VIÁTICOS	Q 35,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q 5,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 30,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	Q 2,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	CATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 20,297.84	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	OTROS SERVICIOS	Q 1,000.00	
TOTAL DEL GRUPO 1		Q 108,297.84	
GRUPO 2			Q 53,800.00
11300060.105.00.13.00.000.001.C	ALIMENTO PARA PERSONAS	Q 6,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 3,500.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	CARTON	Q 500.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	CARTÓN	Q 3,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	GRÁFICAS	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	CARTÓN E IMPRESOS	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 4,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	QUÍMICOS	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 15,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	FARMACEUTICOS	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	Q 5,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	VINIL Y PVC	Q 2,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	CONEXOS	Q 200.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q 500.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	PRODUCTOS DE METAL	Q 500.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	HERRAMIENTAS MENORES	Q 600.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	UTILES DE OFICINA	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	PRODUCTOS SANITARIOS	Q 3,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	CULTURALES	Q 500.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q 500.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	MATERIALES ELECTRICOS	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	GENERAL	Q 1,000.00	
11300060.105.00.13.00.000.001.C	SUMINISTROS	Q 1,000.00	
TOTAL DEL GRUPO 2		Q 53,800.00	

GRUPO 3		Q	5,000.00
11300060.105.00.13.00.000.001.(OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	5,000.00
TOTAL DEL GRUPO 3		Q	5,000.00
GRUPO 4		Q	1,500,000.00
11300060.105.00.13.00.000.001.(INTERIOR	Q	1,500,000.00
TOTAL DEL GRUPO 4		Q	1,500,000.00
GRUPO 9			
TOTAL DEL GRUPO 9			
TOTAL PRESUPUESTO		Q 2,992,488.24	Q 2,992,488.24

